

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

### **13043 Aprobación definitiva de admitidos y excluidos para la constitución de una lista de espera que permita cubrir veintitrés plazas vacantes y dotadas presupuestariamente de Bombero-Conductor del Consorcio.**

Don Manuel Campos Sánchez, Presidente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Hace saber: Que en relación con la convocatoria para la constitución de una lista de espera que permita cubrir veintitrés plazas vacantes y dotadas presupuestariamente de bombero-conductor del Consorcio, se ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN 37/2013 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Publicada en el Boletín Oficial de la región de Murcia n.º 169 de fecha 23 de julio de 2013, Resolución de la Presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de fecha 16 de julio de 2013, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la constitución de una lista de espera que permita cubrir veintitrés plazas vacantes y dotadas presupuestariamente de bombero-conductor del Consorcio, y una vez transcurrido el plazo reglamentario establecido para subsanación de defectos, por la presente,

#### **He Resuelto:**

**Primero.** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, rectificando de oficio los errores materiales incluidos en la lista provisional, relación que figura como Anexo I y que figura expuesta al público en la Unidad central de este Consorcio, sita en avenida Mariano Rojas, s/n edificio Expomurcia, 30.009 de Murcia, así como en la pagina web del Consorcio: [www.ceismurcia.org](http://www.ceismurcia.org).

**Segundo.** Excluir definitivamente a los candidatos que se relacionan en el Anexo II, con especificación de las causas de exclusión, relación que se publica junto con la presente Resolución.

**Tercero.** Reproducir los apartados tercero, cuarto y quinto de la Resolución 30/2013:

“Tercero. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular, D. Antonio Bonillo Jiménez, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D. Ángel Olmos Jiménez, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto designado por la Presidencia del Consorcio.

Secretaria:

Titular, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> García Asensio, Secretaria-Interventora del CEIS.

Suplente, D.<sup>a</sup> Silvina Cantero Sambeat, Administrativa del CEIS.

Vocales:

Titular, D. José Luí­s Valle Bohajar, funcionario del Consorcio de igual o superior titulación y/o categoría del puesto a propuesta de la Gerencia.

Suplente, D. Isidro Martínez Gómez, funcionario de igual o superior titulación y/o categoría del puesto a propuesta de la Gerencia.

Titular D. Manuel Gil Quiles, funcionario de igual o superior categoría a las pruebas convocadas designado por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D. Juan Francisco Gil Olmos, funcionario de igual o superior categoría a las pruebas convocadas designado por la Presidencia del Consorcio.

Titular, D. Alfonso Ayuso Pérez, funcionario de igual o superior categoría a las pruebas convocadas designado por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D. Eduardo Jiménez Penalva, funcionario de igual o superior categoría a las pruebas convocadas designado por la Presidencia del Consorcio.

Titular, D. Antonio Codina Ataz, como funcionario de igual o superior categoría a las pruebas convocadas designado por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D. Jesús Hernández Gomariz, funcionario de igual o superior categoría a las pruebas convocadas designado por la Presidencia del Consorcio.

Titular, D.<sup>a</sup> María Fernanda Arbaizar Barrios, funcionaria en representación de la CARM designada por la Presidencia del Consorcio.

Suplente, D.<sup>a</sup> Raquel Lozano Salamanca, funcionaria en representación de la CARM designada por la Presidencia del Consorcio.

Cuarto. Se convoca la constitución del Tribunal, el día 18 de septiembre del actual, a las 10,00 horas, en la Sede del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Quinto. Se cita a los Sres. opositores para el comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición el sábado día 5 de octubre del actual, a las 9,30 horas, en la Facultad de Economía y Empresa, de la Universidad de Murcia, Espinardo, debiendo venir provistos del original de su D.N.I, Carné de Conducir o pasaporte”.

**Cuarto.** Contra la presente resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, o bien potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 30 de agosto de 2013.—El Presidente del Consorcio, Manuel Campos Sánchez.

**Anexo II:**

## LISTADO DEFINITIVO EXCLUIDOS

Apellidos	Nombre	DNI
ALVAREZ AGUILERA	JOSE ANTONIO	46,931,766-J
ALVAREZ GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	53,161,949-W
ANTONA IGLESIAS	JESUS FRANCISCO	03,893,621-C
BOLUFER VERCHER	JUAN SALVADOR	73,560,568-J
BRIALES RAMOS	JUAN DIEGO	74,946,440-C
BURLO MORENO	JAVIER	48,520,728-C
CABALLERO SANCHEZ	GERSON	23,039,891-D
CAMPOY MOLINA	JOSE VICENTE	14,312,257-R
CANDELA RUIZ	JULIAN	74,003,169-W
CARAVACA JIMENO	JOSE IGNACIO	48,620,854-G
CARMONA BORREGO	DANIEL	46,885,865-C
CASAS MILLAN	VALENTIN	75,101,901-R
CASTRO CAMPOS	OSCAR	74,942,934-X
DELGADO YAGÜE	EMILIO	51,453,322-E
ECHEVARRIETA LOZANO	MANUEL	72,740,181-J
ESCAMEZ MARTINEZ	MANUEL	75,259,621-X
FAJARDO CERDAN	FRANCISCO	77,516,474-B
FLORES PALOMARES	JESUS	75,105,220-P
FLORIDO SORIANO	ALFONSO	74,867,413-K
FRONTERA BELLVER	JORGE	53,254,400-Q
GAMARRA LORENZO	JOSE IGNACIO	75,137,001-A
GIL BERDEGUE	IVAN	29,212,112-L
GOMEZ DE SALAZAR SCHEZ	SERGIO	23,055,573-M
GOMEZ ORTEGA	NESTOR	03,907,639-P
GOMEZ SANCHEZ	JONATAN	07,981,285-D
GONZALEZ NOGALES	ISMAEL	45,558,497-M
JAEN CABRERA	JAVIER	14,636,207-L
LAMPRE MONTILLA	FRANCISCO MANUEL	26,810,137-A
LAVELA JIMENEZ	PEDRO MANUEL	50,608,547-Z
LLORRET VIDAL	JAVIER	73,572,060-M
LOPEZ SANCHEZ	JESUS ANGEL	77,715,322-R
LORENZO FERNANDEZ	BRAIS	35,579,124-X
LOZANO ARJONA	JOSE DANIEL	46,936,049-H
LOZANO GUEDES	DOMINGO IVAN	42,205,539-X
MACIAS VILLANUEVA	FRANCISCO	78,978,404-S
MARCO PEREZ	LORENZO LUIS	50,756,103-W
MARTIN ESCOBAR	FRANCISCO	52,436,515-B
MARTIN MILAN	DAVID	52,774,922-L
MARTINEZ GONZALEZ	ESTEBAN	47,513,521-Y
MARTINEZ GONZALEZ	RUBEN	48,512,788-S
MARTINEZ MARTIN	JOSE LUIS	04,608,288-P
MIRANDA CASTILLO	FRANCISCO	74,858,296-N
MIRASOL PERALTA	IVAN	29,202,025-Y
MOLINA MORENO	DAVID	44,397,401-H
MOLLEDA SAIZ	JUAN EDUARDO	51,463,492-A
OMEDAS ARCO	JUAN ANTONIO	78,681,867-V
ORTEGA BILBAO	JON	16,085,777-Z
ORTIZ GUILLEN	ANGEL	48,479,571-X
PEREZ BUENO	DAVID	74,685,546-S
PEREZ GONZALEZ	ABEL ISAAC	48,860,035-P
PEREZ RUIZ	ALEJANDRO	15,435,242-B
PRADA RUIZ	BENJAMIN	53,097,444-N
PULIDO CRIADO	EDUARDO	03,896,689-Y
RODILLA NAVARRO	GUILLEN	33,461,999-N
RODRIGUEZ FUENTES	MOISES	76,253,622-C
RODRIGUEZ GUIRADO	DAVID	74,677,866-V
RODRIGUEZ RAMA	JOAQUIN	74,649,794-M



Apellidos	Nombre	DNI
RODRIGUEZ RUIZ	JUAN IGNACIO	30,974,846-X
ROIG RUIZ	CARLOS	73,583,038-N
SANTAMARIA BLANCO	ANDRES ENOL	71,888,326-D
SANTOS AIRES	DAVID	70,869,255-E
SOLER GUTIERREZ	PABLO	23,042,688-T
TORRES GARRIGOS	ALEJANDRO	48,568,872-W
URIARTE BEITIA	OIÑAT	78,905,967-M
VALERO SAPENA	JOSE MIGUEL	33,568,685-R
VALVERDE IGLESIAS	DAVID	23,045,464-Q
VAZQUEZ CORDOBA	JUAN CARLOS	30,806,111-A
ZUAZO FERNANDEZ	JAVIER	72,052,805-S

1. Solicitud incompleta. Base 3.<sup>a</sup> B,
2. Falta de pago derechos de examen. Base 3.<sup>a</sup>d),
3. No acredita poseer los carnés de conducir. Base 3.<sup>a</sup>, letra A, apartado quinto.,
4. No aporta certificado medico exigido en las base 3.<sup>a</sup> letra B, apartado cuarto c) o es insuficiente,
5. Falta resguardo acreditativo de pago derecho a examen,
6. Carnet de conducir o DNI no compulsado,
7. Carnet de conducir o DNI caducado,
8. Instancia presentada fuera de plazo,